

Aprobado por la Universidad de Salamanca la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Documentación (segundo ciclo), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b) y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 12 de julio de 2000, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Salamanca, 3 de octubre de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

UNIVERSIDAD: DE SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales		breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos		
2	1	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación	6T+1A	5	2	"Biblioteconomía y Documentación" "Economía Aplicada" "Periodismo" "Sociología"
2	2	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN UNIDADES INFORMATIVAS	Administración de Recursos en Unidades Informativas	8T+1A	7	2	"Biblioteconomía y Documentación" "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" "Lenguajes y Sistemas Informáticos" "Organización de Empresas"
2	1	TÉCNICAS DE INDIZACIÓN Y RESUMEN EN DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	Diseño y Gestión de Sistemas de Indización	4T+0,5A	2,5	2	"Biblioteconomía y Documentación" "Ciencias y Técnicas Historiográficas" "Historia de la Ciencia" "Lenguajes y Sistemas Informáticos"

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universiudad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2	1		Técnicas Avanzadas de Indización y Recuperación de la Información	4T+0,5A	2,5	2	Sistemas de recuperación de la información. Compatibilidad de idiomas y de sistemas de recuperación.	"Biblioteconomía y Documentación" "Ciencias y Técnicas Historiográficas" "Historia de la Ciencia" "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
2	1	TÉCNICAS DOCUMENTALES APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN	Técnicas Documentales Aplicadas a la Investigación	6T+1A	4	3	Técnicas estadísticas, analíticas y descriptivas de la investigación. La investigación en documentación.	"Biblioteconomía y Documentación" "Ciencias y Técnicas Historiográficas" "Historia de la Ciencia"
2	1	ESTADÍSTICA	Estadística	6T+2A	5	2	Conceptos fundamentales. Estadística aplicada. Análisis multivariante.	"Economía Aplicada" "Estadística e Investigación Operativa" "Matemática Aplicada"
2	2	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DEL CONOCIMIENTO	Sistemas de representación y procesamiento automático del conocimiento	8T+1A	6	3	Métodos y técnicas aplicadas al estudio y a las actividades propias de la representación, procesamiento y recuperación del conocimiento humano.	"Biblioteconomía y Documentación" "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" "Lenguajes y Sistemas Informáticos" "Lógica y Filosofía de la Ciencia"
2	1	SISTEMAS INFORMÁTICOS	Sistemas Informáticos	5T+1A	4	2	Redes informáticas. Sistemas de ficheros. Bases de datos	"Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" "Lenguajes y Sistemas Informáticos"

UNIVERSIDAD: DE SALAMANCA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN

DENOMINACIÓN		CRÉDITOS			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)						
Créditos Totales para optativas - por ciclo - curso						
Formación de Usuarios	4,5	3	1,5	Difusión de las Unidades de Información. Tipos y necesidades de usuarios.	"Biblioteconomía y Documentación"	
Márketing de Servicios de Información	4,5	2,5	2	Concepto, objetivos técnicos y principios del marketing, aplicación a bibliotecas y centros de documentación. Promoción de servicios, publicidad y relaciones públicas.	"Biblioteconomía y Documentación"	
Gestión de Calidad en Unidades de Información	4,5	1,5	3	Principios teóricos sobre Calidad. Normativa ISO 9000. Gestión e implantación de un sistema de calidad. Desarrollo de la base documental del sistema. Auditoría de procesos y de servicios.	"Biblioteconomía y Documentación"	
Gestión de Procesos Técnicos Bibliotecarios	4,5	3	1,5	Tendencias actuales en la selección, adquisición y catalogación de documentos en bibliotecas automatizadas. Gestión de departamentos de procesos técnicos.	"Biblioteconomía y Documentación"	
Evaluación de Catálogos en Línea	4,5	1,5	3	Análisis del proceso de búsqueda de información. Definición de los modelos de búsqueda. Estudio y utilización de los métodos de evaluación de los catálogos en línea desde las perspectivas experimental y cognitiva. Evaluación de la interfaz de usuario.	"Biblioteconomía y Documentación"	
Descripción y Organización de Documentos Digitales	4,5	1,5	3	Características de la representación de la información en entornos electrónicos. Estudio de los modelos de metadatos empleados para la descripción de documentos digitales y de los métodos empleados para su indexación y clasificación.	"Biblioteconomía y Documentación"	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
Gestión de Sistemas de Archivos	4,5	1,5	3	Diseño de sistemas de archivos. Implantación de sistemas. Dirección, gestión y control de Sistemas.	"Biblioteconomía y Documentación"
Gestión Electrónica de Documentos	4,5	1,5	3	Principios y conceptos archivísticos sobre gestión electrónica. Implantación de un sistema de gestión de documentos electrónicos. Aplicaciones electrónicas. Automatización de procesos de Archivo. Recursos de archivos en la red Internet.	"Biblioteconomía y Documentación"
Bibliometría	4,5	3	1,5	La sociología de la ciencia y la metodología bibliométrica. Las leyes bibliométricas. Aplicaciones y límites de la Bibliometría.	"Biblioteconomía y Documentación"
Evaluación de la Ciencia	4,5	3	1,5	Aplicación de los métodos documentales de evaluación a los componentes de la investigación científica: los científicos, las fuentes y los temas de investigación, los métodos, los mensajes científicos, su repercusión sobre los usuarios y la tecnología.	"Biblioteconomía y Documentación"
Técnicas Cualitativas de Investigación en Documentación	4,5	3	1,5	Diseños y estrategias metodológicas en los estudios cualitativos. Técnicas de lectura y documentación. Técnicas de observación y participación. Técnicas de conversación y narración. Procedimientos y técnicas de análisis cualitativo.	"Biblioteconomía y Documentación"
Fuentes de Información en Ciencias Sociales y Humanidades	4,5	1,5	3	Concepto, función y tipología de las fuentes de información específicas de las Ciencias Sociales y Humanidades. Acceso y utilización de las mismas.	"Biblioteconomía y Documentación"
Fuentes de Información en Ciencia y Tecnología	4,5	1,5	3	Concepto, función y tipología de las fuentes de información específicas de las Ciencias Puras y Tecnológicas. Acceso y utilización de las mismas.	"Biblioteconomía y Documentación"
Industria Editorial	4,5	3	1,5	Estudio del sector editorial internacional, nacional y local en el marco de las Industrias Culturales. Análisis de los componentes básicos del circuito editorial y de los subsectores que lo componen.	"Biblioteconomía y Documentación"

Créditos Totales para optativas

- por ciclo

- curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
Análisis de Datos	4,5	3	1,5	Métodos estadísticos de análisis de las variables cuantitativas y cualitativas en la investigación en Documentación.	"Estadística e Investigación Operativa"
Derecho de la Documentación	4,5	3,5	1	Aspectos jurídicos y legales de la documentación.	"Derecho Administrativo"
Industrias de la Lengua	4,5	2,5	2	Análisis y uso de distintos productos lingüísticos en los que intervienen de manera significativa las nuevas tecnologías.	"Traducción e Interpretación"
Organización y Tratamiento de Ficheros	4,5	3	1,5	Dispositivos de almacenamiento. Organización del almacenamiento de información. Manipulación y gestión de ficheros. Acceso a los datos.	"Lenguajes y Sistemas Informáticos" "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial"
Documentación Multimedia e Hipermedia	4,5	1,5	3	Nuevos soportes de la información y su integración. Estándares y normativas. Elaboración de documentos multimedia e hipermedia.	"Lenguajes y Sistemas Informáticos" "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial "
Recuperación Automatizada de la Información	9	6	3	Modelización de la información documental. Técnicas de recuperación heurísticas y estadístico-probabilísticas. Aplicaciones de la Inteligencia Artificial a la Recuperación de la Información.	"Lenguajes y Sistemas Informáticos" "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial"
Procesamiento de Lenguaje Natural	4,5	3	1,5	Fundamentos y técnicas computacionales para el análisis del lenguaje. Aplicaciones en Documentación.	"Lenguajes y Sistemas Informáticos" "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial"
Seguridad de la información	4,5	3	1,5	Seguridad informática, cifrado. Acceso a la documentación electrónica.	"Lenguajes y Sistemas Informáticos" "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial"
Teoría y estructuración de la información	4,5	3	1,5	Teoría de la información. Estructuración de la información. Abstracción de datos.	"Lenguajes y Sistemas Informáticos" "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial"
Derecho de la propiedad intelectual	4,5	3	1,5	Breve introducción al derecho mercantil y análisis de la legislación sobre propiedad intelectual.	Derecho Privado

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:
LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN
2. ENSEÑANZAS DE PRIMER SEGUNDO TERCERO CUARTO CICLO (1)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
(2) FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (3)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (4)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	36	--	18	6		60
	2º	18	--	27	15		60

- (1) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (2) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (3) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.
- (4) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI NO (5)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (6)
 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 - TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 - ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 - OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: CRÉDITOS
- EXPRESIÓN, DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (7)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (8):
 - 1º CICLO AÑOS
 - 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	54	29	25
2º	45	22	23
LIBRE ELECCIÓN	21		

- (5) SI o NO. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (6) SI o NO. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (7) En su caso, se consignará "materias troncales"; "obligatorias"; "optativas"; "trabajo fin de carrera"; etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.
- (8) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable solo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal, en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1. R.D. 1497/87)
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11. R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.- Podrán acceder a los estudios de solo segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Documentación:

a) Directamente, quienes estén en posesión del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

b) Quienes estando en posesión de cualquier primer ciclo universitario, hayan cursado entre 40 y 45 créditos de las siguientes materias:

-Análisis y Lenguajes Documentales	12 créditos
-Archivística	6 créditos
-Bibliografía y Fuentes de Información	6 créditos
-Biblioteconomía	6 créditos
-Documentación General	4 créditos
-Tecnologías de la Información	10 créditos

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

Nº(1)	ASIGNATURAS (2)	Curso(3)	Carácter	Créditos	Secuencia Temporal
1	DISÑO Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE INDIZACIÓN	1	troncal	4,5	1º cuatrimestre
1	TÉCNICAS DOCUMENTALES APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN.	1	troncal	7	1º cuatrimestre
1	ESTADÍSTICA	1	troncal	7	1º cuatrimestre
2	OPTATIVAS	1	optativa	9	1º cuatrimestre
1	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	1	troncal	7	2º cuatrimestre
1	TÉCNICAS AVANZADAS DE INDIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1	troncal	4,5	2º cuatrimestre
1	SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	troncal	6	2º cuatrimestre
2	OPTATIVAS	1	optativa	9	2º cuatrimestre
1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN UNIDADES INFORMATIVAS	2	troncal	9	Annual
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DEL CONOCIMIENTO	2	troncal	9	Annual
1	RECUPERACIÓN AUTOMATIZADA DE LA INFORMACIÓN	2	optativa	9	Annual
3	OPTATIVAS	2	optativa	13,5	1º cuatrimestre
3	OPTATIVAS	2	optativa	13,5	2º cuatrimestre

(1) En caso de asignaturas optativas especificar el número de asignaturas por cuatrimestre, si es troncal u obligatoria siempre el número será 1

(2) En caso de asignaturas optativas especificar únicamente el número de asignaturas que ha de cursar el alumno por curso y cuatrimestre

(3) Ordenar las asignaturas en orden creciente de curso. Si pulsa en el botón que está debajo de la etiqueta las asignaturas se ordenarán automáticamente

Mecanismo de convalidación y/o adaptación al nuevo Plan de Estudios para los alumnos que vinieran cursando el Plan antiguo (artículo 11.3 del R.D. 1497/1987)

TABLA DE CONVALIDACIONES

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN	ESTADÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DEL CONOCIMIENTO	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DEL CONOCIMIENTO
TÉCNICAS DE INDIZACIÓN Y RESUMEN	DISEÑO Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE INDIZACIÓN Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INDIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN
SISTEMAS INFORMÁTICOS	SISTEMAS INFORMÁTICOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE PERSONAL DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN UNIDADES INFORMÁTICAS
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y BIBLIOMETRÍA	TÉCNICAS DOCUMENTALES APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN
FUENTES DE INFORMACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DERECHO DE LA DOCUMENTACIÓN	DERECHO DE LA DOCUMENTACIÓN
ARCHIVOS DE EMPRESA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE SISTEMAS DE ARCHIVOS
ESTRUCTURAS DE DATOS	LIBRE ELECCIÓN
DOCUMENTACIÓN MULTIMEDIA E HIPERMEDIA	DOCUMENTACIÓN MULTIMEDIA E HIPERMEDIA
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CATALOGOS AUTOMATIZADOS	EVALUACIÓN DE CATALOGOS EN LÍNEA
FORMACIÓN DE USUARIOS	FORMACIÓN DE USUARIOS
INDUSTRIA EDITORIAL	INDUSTRIA EDITORIAL
DERECHO MERCANTIL	DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
POLÍTICAS Y SISTEMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN	LIBRE ELECCIÓN
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	LIBRE ELECCIÓN
DOCUMENTACIÓN EUROPEA	LIBRE ELECCIÓN
ARQUITECTURA DE ORDENADORES Y SISTEMAS OPERATIVOS	LIBRE ELECCIÓN

DISTRIBUCIÓN DE SIGNATURAS POR CURSO Y CUATRIMESTRE

	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
1º Curso	5	5
2º Curso	6	6
3º Curso	0	0
4º Curso	0	0
5º Curso	0	0
6º Curso	0	0
Subtotal	11	11

Según establece el R.D. 779/1998, artículo único. 3. "La suma de materias troncales y, en su caso, de las asignaturas en que se hubieran desdoblado, y las determinadas discrecionalmente por la Universidad, no podrá superar las seis asignaturas de impartición simultánea, ya se trate de estructura temporal académica anual, semestral/cuatrimestral o mixta...."